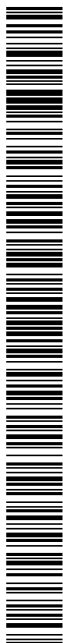


DOCUMENTO Doc. Anexo PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Edicto BOE notificación AES (28)
Código Seguro de Verificación: 9ee4f51b-ac9f-4d87-9e7a-98b8dd622184 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26335234 Fecha de impresión: 03/09/2026 13:39:40 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 03/09/2026 13:27 2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 03/09/2026 13:32	



Excmo. Ayuntamiento de Alicante



CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación de requerimiento de documentación relativa a expediente de Ayuda de Emergencia Social (AES) en el último domicilio del interesado, sin que esta se haya podido practicar por causas no imputables a la Administración, se notifican los actos a la personas citada en la relación final para que en el plazo de diez (10) días, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, puedan comparecer personalmente o debidamente representadas en el Servicio de Bienestar Social de este Excmo. Ayuntamiento, sito en la Avenida de la Constitución 1, de 9.00 a 14.00 horas, para tener conocimiento del contenido de dichos actos, advirtiéndoles que, en el caso de no comparecer, se tendrán por notificados a todos los efectos.

Por ser documentación imprescindible, se le advierte que, de no atender el requerimiento en los términos y plazo establecido, se tendrá por no justificada la ayuda y la consiguiente pérdida del derecho a cobro, previa resolución dictada al amparo de lo dispuesto en los artículos 21 y 68 de la precitada Ley.

RELACIÓN

DNI/NIE	N.º expediente
38187452T	AES 319 / 2026 - 4/450/2026 -